

**DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES
Y APRENDIZAJE PERMANENTE.**

Resolución de 17 de abril de 2017, por la que se autorizan los proyectos de formación profesional dual del sistema educativo, en centros de Formación Profesional en el Principado de Asturias, para los cursos 2016/2017 y 2017/2018.

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- En fecha 17 de febrero de 2017, se publicó en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, la Resolución de 9 de febrero de 2017, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regulan los programas de formación profesional dual del sistema educativo en el Principado de Asturias durante los años académicos 2016/2017 y 2017/18. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 de dicha resolución, los Centros de Formación Profesional que deseen participar en el programa de formación profesional dual del sistema educativo deben presentar la solicitud de autorización hasta el día 15 de marzo de 2017 , a la que deberán adjuntar el proyecto de formación profesional dual.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El régimen jurídico aplicable se recoge en las siguientes disposiciones:

- *Resolución de 9 de febrero de 2017, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regulan los programas de formación profesional dual del sistema educativo en el Principado de Asturias durante los años académicos 2016/17 y 2017/18 (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 17 de febrero), establece que será la Dirección General con competencias en materia de Formación Profesional la que resuelva las autorizaciones.*
- *Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual (Boletín Oficial del Estado de 9 de noviembre).*

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

SEGUNDO.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 de la *Resolución de 9 de febrero de 2017*, para participar en el programa de formación profesional dual del sistema educativo, los Centros de Formación Profesional solicitantes deberán redactar un proyecto de formación profesional dual que deberá contener una serie de aspectos. Todos y cada uno de estos aspectos han sido cumplidos por los proyectos, que figuran en el anexo I, presentados por los solicitantes.

TERCERO.- Conforme al *Decreto 6/2015, de 28 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias* (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 29 de julio de 2015); el *Decreto 65/2015, de 13 de agosto, de estructura orgánica básica de la Consejería de Educación y Cultura*; y los artículos 32 a 33 de la *Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias*.

Visto los antecedentes de hecho y en base a los anteriores fundamentos de derecho,

RESUELVO

ÚNICO.- Conceder la autorización de los proyectos que se relacionan a continuación, presentados por los Directores y Directoras, como representantes de los centros docentes.

Distrito	Centro	Denominación ciclo
Avilés-Occidente	CIFP de Avilés	Administración y finanzas
		Construcciones metálicas
		Mantenimiento electromecánico
		Mecatrónica industrial
		Sistemas electrotécnicos y automatizados
	IES Carmen y Severo Ochoa	Electromecánica de vehículos automóviles
	IES Concejo de Tineo	Gestión administrativa
		Gestión forestal y del medio natural
	IES Elisa y Luis Villamil	Atención a personas en situación de dependencia
		Carrocería

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Avilés-Occidente	IES Galileo Galilei	Administración y finanzas
		Mantenimiento electromecánico
Cuencas	CIFP de Mantenimiento y Servicios a la Producción	Instalaciones frigoríficas y de climatización
		Mantenimiento de instalaciones térmicas de fluidos
		Mantenimiento electromecánico
		Mecatrónica industrial
	Colegio Sagrada Familia El Pilar	Administración de sistemas informáticos en red
	IES Alto Nalón	Electromecánica de vehículos automóviles
	IES Bernaldo de Quirós	Sistemas microinformáticos y redes
	IES Sánchez Lastra	Administración y finanzas
		Automoción
		Carrocería
		Electromecánica de vehículos automóviles
Gestión administrativa		
Instalaciones de telecomunicaciones		
Instalaciones eléctricas y automáticas		
IES Valle de Aller	Mantenimiento electromecánico	
	Programación de la producción en fabricación mecánica	
	Cocina y gastronomía	
IES Virgen de Covadonga	Dirección de cocina	
	Servicios en restauración	
Gijón-Oriente	CIFP de los Sectores Industrial y de Servicios	Sistemas microinformáticos y redes
		Mecatrónica Industrial
	Colegio López y Vicuña	Química ambiental
		Educación infantil

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Gijón-Oriente	Colegio San Eutiquio	Asistencia a la dirección
		Electromecánica de vehículos automóviles
		Instalaciones eléctricas y automáticas
	Escuela Técnico Profesional	Construcciones metálicas
		Mantenimiento electrónico
		Mecanizado
		Programación de la producción en fabricación mecánica
		Sistemas electrotécnicos y automatizados
		Soldadura y Calderería
	IES de Infiesto	Instalaciones eléctricas y automáticas
	IES Luces	Jardinería y floristería
	IES Número 1	Confección y moda
		Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
SVIDA Formación	Animación de actividades físicas y deportivas	
	Cuidados auxiliares de enfermería	
	Farmacia y parafarmacia	
Oviedo	CEE Fundación Padre Vinjoy	Mediación comunicativa
	CFPE Escuela Europea	Administración y finanzas
		Comercio Internacional
	CIFP de Cerdeño	Atención a personas en situación de dependencia
		Instalaciones de telecomunicaciones
		Mecanizado
		Programación de la producción en fabricación mecánica
		Salud ambiental
	Soldadura y calderería	

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Oviedo	Colegio Fundación Masaveu	Diseño en fabricación mecánica
		Instalaciones eléctricas y automáticas
		Mantenimiento electromecánico
		Mecanizado
		Programación de la producción en fabricación mecánica
		Sistemas electrotécnicos y automatizados
	IES Escultor Juan de Villanueva	Administración y finanzas
		Procesos y calidad en la industria alimentaria
		Química ambiental
	IES Monte Naranco	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
		Desarrollo de aplicaciones web
		Sistemas microinformáticos y redes
	IES Noreña	Mantenimiento electromecánico
	IES Ramón Areces	Electromecánica de vehículos automóviles

Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones, en un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES Y APRENDIZAJE PERMANENTE.

Manuel Capellán Pérez.

